



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-S-241.

El Ayuntamiento de Condado de Treviño ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Condado de Treviño.

Objeto: Legalización de obras de saneamiento y autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Argote.

Cauce: Río Ayuda.

Término municipal del vertido: Condado de Treviño (Burgos).

Las obras incluyen la implantación de una depuradora consistente en una fosa séptica dotada de filtro biológico y el emisario de salida. El vertido tendrá un volumen máximo 2.400 m<sup>3</sup> anuales.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 22 de julio de 2019.

El comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña